

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día diecinueve del mes de octubre del año dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 y 44 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos encontramos reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Seguridad Pública, sita en el tablaje catastral 12648 Periférico Poniente Xoclan-Susula Kilómetro 45+500, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, los ciudadanos: Licenciado Alejandro Ríos Covián Silveira, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Comandante Mario Israel Prado Vázquez, Coordinador de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité; el Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Jefe del Departamento de Sanciones, Remisión y Trámite de la Dirección Jurídica de esta Secretaría y Secretario Técnico; a efecto de llevar a cabo la celebración la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, misma que fue convocada de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Atención de la solicitud de Ampliación del plazo.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, en atención a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Secretario Técnico procedió a verificar la asistencia, dejando constancia de que se encuentran presentes, Licenciado Alejandro Ríos Covián Silveira, Presidente del Comité de Transparencia; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Vocal del Comité de Transparencia y, el Comandante Mario Israel Prado Vázquez, Vocal del Comité de Transparencia; acto seguido el Secretario Técnico le Informa al Licenciado Alejandro Ríos Covián Silveira, sobre la existencia del quórum necesario para sesionar, quien actuando en funciones de Presidente, declaró formalmente instalada la Octava Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con quince minutos del día diecinueve de octubre del año 2016.

Acto seguido el Secretario Técnico dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, seguidamente el Presidente lo sometió a consideración de



los miembros de la Junta, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo que se desahogó el **SEGUNDO** punto del mismo.

En el desahogo del punto **TERCERO** del orden el día, correspondiente a la solicitud de prórroga derivada de las solicitudes de acceso a la información marcada con el número de folio **00531816** de fecha once de octubre del año en curso, realizadas por el Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría, por oficio número **SSP/DA/1839/2016** de fecha diecisiete de octubre del presente año, el Secretario Técnico del Comité expuso los motivos hechos valer por el Director General de Administración y Vocal de este Comité de Transparencia, que expone:

Por este medio y con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito a este H. Comité la ampliación del término para la entrega de información requerida por el ciudadano José Luis Moya Moya, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por un plazo de 10 días hábiles como establece el artículo antes citado. Esto con el fin de dar debida contestación a la solicitud de acceso a la información número **00531816** de fecha once de octubre del año en curso, en el que se solicita:

Solicitud 00531816: **"copia del contrato, estudios de mercado, facturas, valor del vehículo, modelo, y del equipamiento detallado de las nuevas patrullas, motos ambulancias y vehículos entregados."**

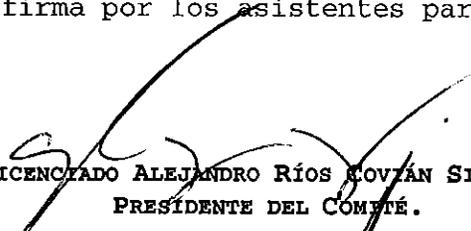
En virtud de que la información solicitada por el ciudadano es muy extensa, por lo que el análisis, estudio y procesamiento de los documentos y/o información para su entrega, sobrepasa las capacidades técnicas del personal encargado del Departamento responsable de esos documentos y/o información, no se podría cumplir con dicho requerimiento, debiendo ser tal información accesible, actualizada, completa, comprensible, confiable, congruente, integral, oportuna, veraz y verificable para el ciudadano, cumpliendo con los lineamientos técnicos para su publicación, como lo establecen los artículos 64 y 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Dicho lo anterior, me veo en la necesidad de solicitar a este H. Comité para su debida valoración, la aprobación de la ampliación del plazo para la entrega de la información requerida.

Expuesto lo anterior por el Licenciado Alberto Pinzón Sarabia Director General de Administración y Vocal de este Comité y con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que en este acto, el Secretario Técnico pone a consideración del Comité para su confirmación, modificación o revocación de la **AMPLIACIÓN** del plazo

solicitado, por lo que se somete a votación siendo **CONFIRMADO** por unanimidad de votos, la ampliación por **10 días hábiles** para la entrega de la información requerida en líneas anteriores, con fundamento en el artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y del numeral 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así mismo y conforme al **CUARTO Y QUINTO** punto del orden del día, con relación asuntos generales y no habiendo más asuntos a considerarse, el Licenciado Alejandro Ríos Covián Silveira en funciones de Presidente del Comité agradeció a los miembros asistentes su presencia y declaró legalmente clausurada la sesión, siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, instruyendo al Secretario Técnico para la redacción de la presente acta, para su firma por los asistentes para debida constancia.



LICENCIADO ALEJANDRO RÍOS COVIÁN SILVEIRA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ.



LICENCIADO LUÍS ALBERTO PINZÓN SARABIA.  
VOCAL DEL COMITÉ.



COMANDANTE MARIO ISRAEL PRADO VÁZQUEZ.  
VOCAL DEL COMITÉ.



LICENCIADO GUILLERMO ALBERTO CUPUL RAMÍREZ  
SECRETARIO TÉCNICO.

